INPEC

INFORME EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. **MC-104-09-2026**

"CONTRATAR EL SUMINISTRO PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMNETICIOS, ALIMENTACION SEMOVIENTES CANINOS, EL SUMINISTRO OTROS PRODUCTOS QUIMICOS: FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), MATERIAL VETERINARIO CANINO Y LA PRESTACION DE SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION, ATENCION MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRA"

Teniendo en cuenta el cierre del proceso realizado el día **23/02/2026** a la **5:08 PM**, se recibieron **cuatro (04) OFERTAS**, así:

NO.	OFERENTE	FECHA Y HORA	VALOR TOTAL PRESUPUESTO	VALOR TOTAL OFERTADO
1	VETERINARIA CHICAMOCHA	26/02/2026 5:39 PM	$ 10.200.000	$ 8.199.000
2	AGROVPROCAMPO	26/02/2026 12:37 PM	$ 10.200.000	$ 8.563.300
3	ASMEVET SAS	26/02/2026 12:03 PM	$ 10.200.000	$ 9.862.400
4	LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS	26/02/2026 4:49 PM	$ 10.200.000	$ 9.900.000

De conformidad con lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, "La entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

El presente proceso NO se encuentra limitado a MiPymes, de conformidad con el Aviso de NO Limitación publicado el día 23/02/2026 a las 6:55 PM, ya que, no hubo manifestaciones de limitación por tanto no se cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015 y la Invitación Pública del proceso **MC-104-009-2026**, en consecuencia, no se alcanzó el número mínimo requerido.

En atención con la **GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, y dando aplicabilidad al numeral 2.1.1, se determina que el valor mínimo aceptable, es:

$10.068.100.

1. VERIFICACIÓN ECONÓMICA

NO.	OFERENTE	FECHA Y HORA	PROPUESTA ECONÓMICA	
			VALOR TOTAL PRESUPUESTO	VALOR TOTAL OFERTADO
1	VETERINARIA CHICAMOCHA	26/02/2026 5:39 PM	$ 10.200.000	$ 8.199.000

INFORME EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. **MC-104-09-2026**

"CONTRATAR EL SUMINISTRO PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMNETICIOS, ALIMENTACION SEMOVIENTES CANINOS, EL SUMINISTRO OTROS PRODUCTOS QUIMICOS: FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), MATERIAL VETERINARIO CANINO Y LA PRESTACION DE SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION, ATENCION MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRA"

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN ECONÓMICA: Una vez revisada la oferta económica presentada por VETERINARIA CHICAMOCHA NIT. 91.451.825-5, se observa que esta no sobrepasa el presupuesto estimado por la entidad, cumpliendo con lo establecido en la Invitación Pública del proceso.

2. EVALUACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

NO.	OFERENTE	FECHA Y HORA	PROPUESTA ECONÓMICA	
			VALOR TOTAL PRESUPUESTO	VALOR ESTIMADO
1	CHICAMOCHA NIT. 91.451.825-5	26/02/2026 5:39 PM	$ 10.200.000	**$10.068.100.**

ITEM	ARTICULO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Los solicitados en Estudios Previos e Invitación Publica)	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Bulto de concentrado para canes ADULTOS / 1 - 7 Años de alto rendimiento * 22,7 Kg, con: Proteína cruda (min) 25,0%, Humedad (max.) 12%, grasa cruda (min.) 12,0%, Fibra cruda (max.) 4,0%, ceniza (max.) 8%, Fósforo (min./max.) 0,8% / 1,2%, Calcio (min./max.) 1% / 1,8%; Y contenido de: maíz y/o sorgo, Harina de Carne y Hueso, Harina de Soya, Harina de Gluten de Maíz, Arroz partido, Grasa Animal y /o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), Harina proteica de Pollo, Digesto animal a base de pollo y/o cerdo, Trigo, inulina, Fosfato bicálcico, Sal, L-Lisina, Carbonato de Calcio, vitamina E, ácido ascórbico (fuente de vitamina C), Cloruro de Colina, Cloruro de Potasio, Colores artificiales (Rojo # 40 ,Amarillo # 5, Amarillo # 6, Azul # 2) Dióxido de titanio, Sulfato de zinc, Proteinato de zinc, Sulfato ferroso, Suplementos vitamínicos (A, D-3, E, B-12), Sulfato de manganeso, Proteinato de manganeso, Niacina, Pantotenato de calcio, Suplemento de riboflavina, Clorhidrato de piridoxina, Sulfato de cobre, Proteinato de cobre, Mononitrato de tiamina, Ácido Fólico, Iodato de Calcio, Selenito de Sodio.	BULTO	X	

INFORME EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. **MC-104-09-2026**

"CONTRATAR EL SUMINISTRO PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMNETICIOS, ALIMENTACION SEMOVIENTES CANINOS, EL SUMINISTRO OTROS PRODUCTOS QUIMICOS: FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), MATERIAL VETERINARIO CANINO Y LA PRESTACION DE SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION, ATENCION MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRA"

2	VACUNA QUINTUPLE	UND	X	
3	VACUNA RABIA	UND	X	
4	COMPRIMIDO MASTICABLE PARA CONTROL DE PARACITOS EXTERNOS	CJ	X	
5	CONTROL DE ENDOPARASITOS CAJA X 2 UNIDADES	CJ	X	
6	CONTROL DE ENDOPARASITOS SUSPENSIÓN ORAL POR 10 ML	FC	X	
7	ANTISEPTICO Y DESINFECTANTE X LITRO	FC	X	
8	CREMA CICATRIZANTE	CJ	X	
9	ANTIBIOTICO PRESENTACION TABLETAS X 500 ML EN BLISTER X 10	BLISTER	X	
10	SOLUCION ANTISEPTICA PARA HERIDAS EN SPRAY X LITRO	FC	X	
11	SOLUCION ANTISEPTICA ORAL	FC	X	
12	SHAMPOO INSECTICIDA LITRO	FC	X	
13	JABON PARA PERROS EN PRESENTACION 100 Grs	UND	X	
14	VENDAJE COBAN	UND	X	
15	GASA DE CURACIÓN PAQUETE O ROLLO POR 5 YARDAS	PAQUETE	X	
16	PREMIO PARA PERROS TIPO GOMA X KILOGRAMOS	KL	X	
17	ATENCION VETERINARIA	UND	X	
18	EXAMEN DE LABORATORIO	UND	X	

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: Una vez revisadas las Condiciones Técnicas, el proponente **VETERINARIA CHICAMOCHA.** con NIT 91451825-5, **CUMPLE,** con los requisitos exigidos.

3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

NO.	OFERENTE	FECHA Y HORA	PROPUESTA ECONÓMICA	
			VALOR TOTAL PRESUPUESTO	VALOR TOTAL OFERTADO
2	VETERINARIA CHICAMOCHA	26/02/2026 5:39 PM	$ 10.200.000	$ 8.199.000

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: debe estar firmada por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos en los presentes Invitación Publica.	X		El oferente anexo el respectivo documento debidamente diligenciado.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	X		La propuesta incluye el respectivo documento.
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL O JURÍDICA. Las personas naturales o jurídicas deben acreditar que se encuentran al día con el pago de aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social, así como los pagos de parafiscales como, SENA, ICBF y Cajas de	X		El oferente allega diligenciado el **CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL** expedido por **ASOPAGOS** como persona natural. Así mismo, incluye la planilla de pago de PENSIÓN: DICIEMBRE-

compensación Familiar, cuando responda. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el revisor fiscal, si es el caso, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Adjuntar planilla de pago último mes (Persona Jurídica / Persona Natural).			2025 – SALUD: ENERO-2026 con el número 35635462, la cual registra como pagada. FEBRERO-2026-2026 con el número 36237802, la cual registra como pagada.
MODELO DE DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Se requerirá solo cuando sea necesario, según sea el caso, firmado por el representante legal de Consorcio o Unión Temporal proponente.	N/A	N/A	N/A
FORMATO SIIF: DILIGENCIADO Y RESPALDADO POR CERTIFICACIÓN BANCARIA:	X		El oferente allega diligenciado el formato SIIF suscrito por la persona natural e incluye la certificación bancaria de una cuenta de CORRIENTE expedida por el BANCOLOOMBIA con número 32275261733 a nombre de HENRRY MORENO JAIMES.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONA JURÍDICA) O CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL (PERSONA NATURAL): (NO MAYOR A 30 DÍAS):	X		El oferente allegó el CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL expedido por la Cámara de Comercio de BUCARAMANGA con fecha de expedición del 03/02/2026 y código de verificación: LNFA306D98. Teniendo como Objeto Social: ***4620-"Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos"4733Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados.***
FORMATO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	X		En la propuesta se allega diligenciado el formato expedido por la persona natural.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	X		El oferente allega diligenciado el formato suscrito por la persona jurídica.
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL.	X		En la propuesta incluye el certificado de la persona natural, así mismo, la entidad realizo la respectiva consulta encontrando que **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	X		En la propuesta incluye el certificado de la persona natural, así mismo, la entidad realizo la respectiva consulta encontrando que **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	X		En la propuesta incluye el certificado de la persona natural, así mismo, la entidad realizo la respectiva consulta encontrando

			que **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.**
CERTIFICADO DE LA POLICÍA NACIONAL DE NO TENER MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR DEL REPRESENTANTE LEGAL – RNMC	X		En la propuesta anexa el certificado de la persona natural, así mismo, la entidad realizo la respectiva consulta encontrando que **NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**
RUT	X		Se evidencia que el oferente APORTA el documento actualizado, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 000114 de 2020 emitida por la DIAN.
De conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 se hace necesario para el presente proceso, la exigencia de experiencia mínima a los posibles proponentes de la siguiente manera: **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Demostrada mediante certificaciones o copia de contratos, que acrediten experiencia en contratación con entidades públicas o privadas, relacionada con el suministro de algunos de los productos requeridos en el presente proceso. ESTA EXPERIENCIA SERÁ VERIFICADA POR EL COMITÉ EVALUADOR EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE. Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos: a. Nombre o razón social del contratante b. Nombre o razón social del contratista c. Objeto del contrato d. Fecha de iniciación del contrato e. Fecha de terminación del contrato. f. Valor contrato, adición y total Este aspecto será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.	X		El oferente allega diligenciado el formato de RELACIÓN DE EXPERIENCIA, también, incluye información contractual de: CONTRATO NO. 010-2025: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DE ALIMENTOS, MATERIAL VETERINARIO Y SALUD PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA. CERTIFICACION DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRA DE FECHA 08/04/2025.

Conclusión requisitos habilitantes jurídicos: El oferente **VETERINARIA CHICAMOCHA.** con NIT 91451825-5, **CUMPLE**, con los requisitos habilitantes jurídicos.

CONCLUSIÓN

INPEC

INFORME EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. **MC-104-09-2026**

"CONTRATAR EL SUMINISTRO PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMNETICIOS, ALIMENTACION SEMOVIENTES CANINOS, EL SUMINISTRO OTROS PRODUCTOS QUIMICOS: FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), MATERIAL VETERINARIO CANINO Y LA PRESTACION DE SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION, ATENCION MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRA"

El Comité Evaluador considera que la propuesta presentada por VETERINARIA CHICAMOCHA. con NIT 91451825-5, **CUMPLE con todos los requisitos exigidos en la convocatoria, por lo tanto, se encuentra HABILITADO.**

El presente informe será publicado en la plataforma del Secop II.

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.2.3. Comité evaluador: *La verificación y la evaluación de las ofertas para la Mínima cuantía, será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural. Los miembros el comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales.*

Chiquinquira-Boyaca, viernes, 27 de febrero de 2026

COMITÉ EVALUADOR

OSCAR ROBERTO CAÑON
Evaluador Económico

P.A.T.

DG. GINA CATHERINE CASTRO HURTADO
Evaluador Técnico

DR. FABIAN SANCHEZ RAMIREZ
Evaluador Jurídico

ELIANA ANDREA MARTINEZ S
Evaluador Financiera

Dr. SAENZ CARVAJAL HOWARD CECIL
DIRECTOR CPMSCH DE CHIQUINQUIRA

Elaborado por: OSCAR CAÑONT. / Área Administrativa
Fecha de elaboración: viernes, 27 de febrero de 2026
Archivo: \ 2026\PROCESOS DE CONTRATACIÓN\1. MINIMA CUANTIA\MC-09 CANINOS - \INFORME DE EVALAUCION\INFORME DE EVALUACION DEL PROCESO 14MC-104-09-2026docx